

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
**I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL**  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3801 /

PARRAL, Agosto 18 del 2011

**VISTOS:**

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g, de la Ley N° 19.886, ley de Compras Públicas.
- 4.- Lo dispuesto en el Art. 10, N° 7 letra f del Reglamento de Compras.

**CONSIDERANDO:**

1.- **QUE**, que es necesario y conveniente, para el municipio de Parral, que las secretaria de alcaldía y la encargada de Partes, asistan a un curso de capacitación que diga relación con Secretarías municipales de Alta Dirección.

2.- **QUE**, la empresa Public Consulting, Consultores Asociados, RUT N° 76.027.121-7 realizará un curso, en el tema señalado, en la ciudad de Santiago, los días 25 al 27 de Agosto de 2011.

3.- **QUE**, Public Consulting, posee una basta experiencia y trayectoria en los temas señalados y en la capacitación a funcionarios públicos; y cuenta con la experiencia necesaria para garantizar y ofrecer la seguridad a la municipalidad de Parral, que la temática a abordar, entrega las herramientas necesarias para mejorar la calidad del servicio que día a día ofrece el municipio a sus usuarios internos y externos..

4.- **QUE**, el lugar y fechas de realización, del referido curso de capacitación, se ajustan a la disponibilidad horaria de los funcionarios que asistirán a dicha actividad.

**DECRETO:**

1.- **AUTORIZASE**, la contratación de tres (03) cupos en el curso de capacitación denominado "Secretarías Municipales de Alta Dirección", con el proveedor Public Consulting, Consultores Asociados, RUT N° 76.027.121-7, a través de Orden de Compra directa, emitida por el Portal Chile Compra, por la suma de seiscientos mil pesos (\$600.000.-), impuesto incluido.

2.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al Ítem 215.22.11.002 "Cursos de Capacitación", del Presupuesto Municipal del año 2011, Área de Gestión 1-1-1.

3.- **GIRESE**, cheque nominativo a nombre de "Capacitación Norte Sur Ltda." el que deberá ser cancelado directamente por la funcionaria al momento de la Inscripción, previa tramitación de la Orden de Compra.

**ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA  
ALCALDE SUBROGANTE

JVSS/jvss

DISTRIBUCIÓN: Archivo, Personal(3), Finanzas (02), Adquisiciones.